

Smata - Córdoba

Órgano del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
Secc. Córdoba) — 2 7 de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

CORDOBA, Jueves 27 de Enero de 1972 - Nº 79

Canalizar las Decisiones por las Vías Orgánicas

Días pasados, a raíz del accidente sufrido por un compañero en matricería de forja de la planta de Santa Isabel como consecuencia del cual resultó con el seccionamiento parcial de dos dedos de una mano, se llevaron a cabo acciones de protesta consistentes en el abandono de los lugares de trabajo. Esa reacción espontánea no constituyó un hecho novedoso en nuestro gremio y reflejó, como en otras tantas oportunidades, un hondo y plausible sentimiento de solidaridad.

Pero, no obstante que el gesto no puede menos que ser ampliamente comparado —como que la propia conducción sindical asumió e impulsó en la emergencia dicho temperamento— se produjeron algunas situaciones confusas en el segundo turno que es preciso señalar porque ello resulta útil y necesario para ajustar la conducta del gremio en eventualidades futuras. En cambio, en el tercer turno, la directiva llevó a cabo previamente una asamblea, informó sobre el problema y el abandono se resolvió por unanimidad, con cabal conocimiento de los hechos por parte de los compañeros.

La diferencia no estriba pues en el resultado, puesto que la medida de fuerza se cumplió por igual, sino en el procedimiento, que para nosotros como organización resulta esencial porque hace al respeto que nos merecen todos y cada uno de los compañeros.

Si se parte del principio que el gremio es el conjunto de los afiliados y que todo cuánto hace el Sindicato emana de la voluntad de los mismos y está al servicio de sus derechos e intereses, se concluye que las decisiones que se adopten deben tener consenso orgánico sobre la base de una adecuada información con relación al problema de que se trate.

El carácter espontáneo de algunas medidas de acción directa no nos exime de convocar de inmediato a los compañeros, analizar las cuestiones y votar las resoluciones que las circunstancias mejor aconsejen. Todo ello puede hacerse con celeridad, ganándose en eficacia y contundencia y evitando que queden "bolsones" de compañeros que desconocen lo que pasa y que, por consiguiente, pierden convicción sobre la actitud que deben adoptar.

Nuestro concepto de la unidad —por la que siempre hemos bregado— tiene oportunidad de aplicarse en todos los aspectos del quehacer sindical. Uno de los cuales, quizás el más importante, es el que se plantea ante la inminencia de medidas de lucha en resguardo de nuestros derechos, como en la ocasión citada.

La Comisión Ejecutiva Seccional exhorta a todos los compañeros y en especial a aquellos que tienen responsabilidad de conducción, a observar las normas en que se asienta la vida de nuestra Organización para evitar errores de cualquier tipo que puedan frustrar el logro de los objetivos que nos hemos propuesto.

Estima propicio, también, referirse a la acción solapada de un ínfimo grupo que, aprovechando la coyuntura, pretende salpicar a la conducción sindical con falsas e interesadas acusaciones que sus mentores no trepidan en difundir por los diarios en actitud tan desleal como repudiable. Sabemos que esos "ideólogos" sólo se representan a sí mismos y a quienes desde afuera los digitan, pero es menester denunciarlos y señalar la campaña disociadora en que están empeñados dentro de nuestras filas con fines que nada tienen que ver con la lucha reivindicativa de la clase trabajadora nacional.

(17)
la huelga
sine para
todos

los lados

6.000 personas en una semana!

Seis mil personas —entre afiliados y familiares— concurren al Camping del gremio en el transcurso de la semana pasada. Esa cifra, que constituye todo un "record" habla por sí misma de la acogida que tienen las instalaciones de Villa Allende, recientemente ampliadas y mejoradas considerablemente.

Nada puede llenarnos más de satisfacción que haber materializado esta obra para disfrute de los trabajadores, y que la misma cumpla su cometido de la manera como lo está haciendo.

Pero cabe ahora a todos la responsabilidad de cuidarla y preservarla para que pueda ser utilizada por mucho tiempo. Y al respecto ponemos especial énfasis en la necesidad de no dañar los árboles y los espacios verdes que constituyen el hermoso marco natural del "camping", velando en general por el buen estado de todo lo que allí se ha construido con el esfuerzo y el aporte de cada uno de los compañeros del SMATA.

Seis mil visitantes —de lunes a domingo— más los contingentes de niños que cumplen

su ciclo de estadía semanal, expresan el éxito de una realización que en el futuro será objeto de nuevas y mayores ampliaciones para dotarla de todas las comodidades y elementos que hacen a la legítima aspiración de recreación y descanso de los afiliados del SMATA.

Se recuerda asimismo a los compañeros afiliados lo siguiente respecto al uso de las instalaciones del camping:

- Que los parientes NO DIRECTOS deben concurrir forzosamente acompañados del titular.
- Que todos sin excepción deben seguir las indicaciones de los compañeros bañeros y encargados del camping.
- Que por razones de espacio y comodidad de los propios afiliados, recomendamos no solicitar autorizaciones para familiares no directos que excedan una familia "tipo".
- Que como consecuencia del período de vacaciones, las autorizaciones para familiares no directos se otorgarán, a partir de la fecha, únicamente por 2 días, excluyendo los sábados y domingos.

Sigue con Exito el Turismo Infantil

Mientras los niños del tercer Contingente Infantil apuran los últimos felices días de su estancia en Villa Allende, se aproxima la fecha en que el Contingente N° 4 (segundo de niñas) iniciará su ciclo de vacaciones inolvidables en la Sede Campesre del Gremio. En efecto, el venidero lunes por la mañana este grupo emprenderá viaje desde el local sindical de 27 de Abril 663 en los ómnibus especiales fletados por la Organización. La cita, como de costumbre, será a las 8 horas, en que todas las niñas inscriptas deberán encontrarse, listas para partir.

Ningún problema, felizmente, ha empañado esta experiencia puesta en marcha por el SMATA de Córdoba que constituye un beneficio más

de contenido social para las familias de los compañeros mecánicos.

Solicitamos a los padres de los futuros Contingentes la conveniencia de proveer a los niños y niñas de SOMBRERO PARA EL SOL, como así también de CANTIMPLORAS O UNA VASIJAS DE PLASTICO PARA LLEVAR AGUA, en razón de que durante la estadía los pequeños veraneantes realizan paseos y excursiones acompañados de las maestras especializadas que los tienen a su cuidado permanente.

A continuación, publicamos la nómina de las niñas que integrarán el Contingente N° 4 junto con el nombre y apellido de sus respectivos padres y número de afiliado de estos últimos:

Apellido y nombre (Titular)	Nombre (hijo)	Socio N°	Apellido y nombre (Titular)	Nombre (hijo)	Socio N°
Bertón, René	Silvia Beatriz	068020	Acuña, P. Manuel	María del Valle	114906
Bertón, René	Adriana Laura	068020	Machado, J. Silvano	Alicia Doris	091147
Alonso, Pablo	María Isabel	090684	Machado, J. Silvano	Noemí Liliana	091147
Marchi, Ernesto	Patricia Viviana	091679	Campos, A. Marino	Mirian	072532
Cuello, Aldo Luis	Lidia Analía	052854	Campos, A. Marino	Mónica	072582
Rousi, Romano	Mónica Iole	107792	Acuña, P. Manuel	Nélida Rosa	114906
Soucasse, J. José	Patricia Alejandra	068367	Soria, J. Agustín	Norma Graciela	109964
Soucasse, J. José	Mónica Beatriz	068367	Sauch, Rodolfo	Mirta Adriana	107632
Cabrera, Alberto G.	Mónica Nancy	072513	Mercado, H. Carlos	Silvia Patricia	068436
Peralta, Delio J.	Liliana Noemí	068479	Oviedo, Alfredo	María Teresa	091028
Salika, Héctor E.	Adriana Del Valle	107043	Giménez, M. José	Graciela del Valle	080652
Aguirre, Ramón	Alicia Felisa	067616	Giménez, M. José	Nora Estela	080652
Barrionuevo, Roque	Alejandra del Valle	109130	Cerrutti, S. Antonio	Claudia Estela	090842
Torres, Felipe G.	Rosario del Milagro	107810	Davico, José	Liliana Del Valle	067339
Rotonda, Gerardo	Susana Mónica	107114	Davico, José	Patricia del Carmen	067339
Martínez, H. G.	Adriana Esther	055553	Marzolini, J. C.	Estela Mary	090522
Díaz, E. Raúl	Mirta del Valle	091409	Mondello, Rubén	Ana Lucía	067209
Rodríguez, E.	Patricia Magdalena	068301	Márquez, R. Héctor	Nora Beatriz	4327
Collet, Clemente	Nora Silvia	080821	Marchi, Ernesto	Mirta Antonia	091679
Illesca, Gregorio	Mirta Cristina	107250	Báez, Cleto	Adriana Rosa	106493
Vidal, J. Alejandro	Cristina del Valle	072587	Serqueira, J. A.	Alicia María	107007
Vidal, J. Alejandro	Susana Alejandra	072587	Casanova, L. Ramó	Mirta Graciela	067321
Quinteros, Graciela	María Zulema	108807	Sueldo, Constancio	Elizabeth del Valle	061245
Caviglia, A. Enrique	Mercedes del Valle	067172	Sueldo, Constancio	Claudia Analía	061245
Toledo, C. Martín	Marta Mirian	079991	Arias, J. Fernando	Mónica Liliana	107721

ILASA - Comisión Interna

En reunión celebrada entre las partes el 14 de enero ppdo., se plantearon los siguientes problemas:

— Se reiteró la urgente necesidad de defunción de los cofres en los vestuarios de las operarias, como así también en los baños destinados a las mismas y el arreglo de las piletas allí existentes, abundándose en razones que justifican plenamente esta insistencia de la representación sindical. La Empresa contestó que ha previsto la realización de dichos trabajos, los que serán efectuados durante el próximo período de vacaciones.

— La atención inadecuada en el comedor de Planta también fue objeto del justo reclamo laboral, ya que se incurre en una demora deliberada en servir las comidas (muchas veces cuando sólo faltan cinco minutos para que finalice la media hora). — La respuesta de la empresa consigna que "se ha tomado debida nota del reclamo habiéndose dado participación al concesionario del comedor".

— Se solicitó el arreglo del sistema de enfriamiento de agua, lo que la empresa prometió realizar.

— Se denunció el deficiente funcionamiento del guinche del sector rebabado de fundición. (No tiene freno, la botonera dá corriente, el cable de tracción se corta con frecuencia, los movimientos son extremadamente pesados). — La respuesta expresa que está a estudio la reforma de los métodos de trabajo en el sector y que el problema reclamado será incluido en dicho estudio.

— Se requirió que la venta de fichas se haga en sobres y el importe se descuente de los haberes directamente, contestando la Empresa que el pedido será considerado.

— También se solicitó la provisión de mayor número de ventiladores en el comedor, consiguando la respuesta que será habilitado el termoblock que corresponde para dar mayor volumen de aire al comedor.

Se restablece el compañero Bagué

Días atrás informamos sobre el lamentable accidente sufrido por nuestro Secretario General, compañero Mario BAGUÉ, a raíz del cual debió ser internado y sometido a una operación en la rótula de la pierna derecha.

Felizmente, las restantes contusiones que en un principio hicieron temer otras derivaciones, revistieron carácter superficial y el restablecimiento del paciente fue plenamente satisfactorio, al punto que ya abandonó el sanatorio y se asiste en su domicilio particular.

Cabe señalar que el compañero Bagué —que debe observar el período postoperatorio de rigor guardando el reposo prescripto por los médicos— mantiene permanente contacto con la directiva del gremio y atiende la marcha de los problemas de la Organización.

La Comisión Interna de Grandes Motores se elegirá Hoy

En el día de la fecha —jueves 27— se procederá a elegir la nueva Comisión Interna de Reclamos de la planta Grandes Motores Diesel (FIAT). A tal efecto, la Comisión Ejecutiva convoca al Cuerpo de Delegados de esa Planta para hoy a las 16 horas en el local sindical a los efectos de proceder a la designación de ese importante cuerpo orgánico por un período estatutario.

COMISION INTERNA G. M. D.

Transcribimos en lo sustancial las actuaciones del acta labrada en oportunidad de la reunión celebrada el 21-1-72 entre la Comisión Interna de G.M.D., y la representación patronal de esa empresa:

— Petición a la representación gremial, la instalación de extractores de aire en la cocina del comedor fabril. La empresa informa que se encuentra en ejecución la obra de instalación de cuatro extractores, estimándose que su puesta en funcionamiento se operará en febrero próximo.

— Se reclama la falta de cortina de agua en la cabina de pintura en Sección 06. Informa la empresa que la reparación efectuada recientemente ha dejado superado este inconveniente.

— La parte sindical pide se conceda permiso para todo el personal que lo solicite para el próximo 25 de febrero; ante tal solicitud se acuerda conceder permiso sin goce de haberes para todos aquellos que deban retornar al servicio al término de sus vacaciones en el mencionado día 25-2-72, reintegrándose por lo tanto a sus tareas el día 28-2-72.

— Solicita la representación sindical se efectúe revisión de instalaciones en los siguientes sectores: a) Dispositivo de extracción de piezas en arenadora grande y grilla de extracción de material del horno de gas Nº 204 en Sección 010; b) Extractor de aire instalado en cabina de pintura Secc. 010; c) Contemplar la posibilidad de prolongar las chimeneas de escape de calor de hornos de gas en Secc. 010 hacia el exterior de la planta; d) Revisión total de grúas banderas; e) Se requiere asimismo para Sección 011 un mejor acondicionamiento del material de corte y rezago, que permita una limpieza adecuada; f) Reparación de las bocinas de multitas que circulan en el interior de la planta; g) Disminuir la intensidad sonora de la sirena instalada entre Secciones 081 y 02. (Lo solicitado precedentemente quedó a consideración de la Empresa para ulterior respuesta).

Aprobáronse los Estatutos del Centro Cultural y Dep. SMATA

Con fecha 23 de diciembre ppdo. el Ejecutivo provincial por conducto del ministerio de Gobierno procedió a aprobar los estatutos que regirán la vida institucional del flamante Centro Cultural y Deportivo SMATA. El texto del decreto que lleva N° 5183 es el siguiente:

"VISTO: el expediente N° 1-02-01777-71, registro de Inspección de Sociedades Jurídicas, en el que la entidad denominada "Centro Cultural y Deportivo Smata", con asiento en esta ciudad, solicita aprobación de estatuto y personería jurídica;

Atento lo informado por la mencionada Repartición (Informe N° 187) y lo dictaminado por Asesoría General del Ministerio de Gobierno bajo N° 3368,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1° — APROBAR el estatuto de la entidad denominada "CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO SMATA", con asiento en esta ciudad, y otorgar a la misma el carácter de persona jurídica a los efectos de ley.

Art. 2°) POR Inspección de Sociedades Jurídicas, desglosar la boleta de depósito por la suma de CINCO PESOS (\$ 5.—), y previa reposición del sellado, hacer entrega de la misma a la entidad recurrente, dejando constancia de su desglose.

Art. 3° — INSPECCION de Sociedades Jurídicas, al notificar el presente decreto, hará saber a la entidad recurrente, la obligación emergente del art. 34° inc. d) de la Ley Orgánica del

Banco de la Provincia de Córdoba, en orden a que los fondos de reserva o previsión de las sociedades anónimas y civiles con personería jurídica, deben depositarse en dicho Banco, siempre que estén obligados a mantenerlos en efectivo.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5° — COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial, y vuelva a Inspección de Sociedades Jurídicas a sus efectos.

Helvio Nicolás Guozden, Gobernador. Pedro E. Oviedo Jocu, Ministro de Gobierno.

ACTIVIDADES

La Comisión Directiva del Centro requiere de todos los compañeros que se sientan capaces de defender deportivamente los colores del SMATA que tengan a bien pasar por el Sindicato a fin de intercambiar opiniones al respecto con el compañero Fernández, encargado de esa actividad.

El Centro Cultural y Deportivo SMATA asimismo, está procediendo a cumplir los trámites pertinentes a fin de ingresar a la Liga Cordobesa de Fútbol y poder participar en los torneos de tercera ascenso.

Finalmente, se cita a los hijos de los afiliados que deseen integrar las divisiones inferiores, tales como 4°, 5° y 6°, a fin de que pasen por el gremio a los efectos consiguientes. Las edades de los mismos deben oscilar entre los 15,15 y 16 años.

TRANSAX - Comisión Interna

En la reunión celebrada el 30 de diciembre ppdo. se consideraron los siguientes asuntos:

VENTILADOR EN T. TÉRMICO: Se reclamó a la empresa la provisión de un ventilador en el sector de T. Térmico, dada la proximidad de material caliente y por no existir ningún tipo de ventilación. La empresa accedió a lo solicitado y con respecto al requerimiento sindical —también efectuado en la oportunidad— de que se contemple la provisión de ropa de trabajo liviana a los compañeros del sector mencionado, la respuesta fue igualmente positiva, consignando la patronal que se ha pedido cotización de precios y que se efectuará una prueba con una nueva ropa a fin de apreciar los resultados.

BEBEDEROS: Ratificando reclamos anteriores, la C. I. reiteró la necesidad de solucionar el problema creado por la insuficiencia de bebederos en Planta, que subsiste pese a los tarros de agua que se colocaron.

La respuesta empresaria puntualiza que han sido reparados tres bebederos que se habían quemado, estimando que con ello, los tachos con hielo y la venta de bebidas la situación es normal. Criterio que la representación sindical, de acuerdo a lo expuesto, no comparte, por lo que insistirá en su tesitura.

TERMO-BLOCK: Una vez más la Comisión Interna reclamó la instalación de un Termo-Block en el sector de cañonera y porta Corona, por ser casi inaguantable trabajar en ese sector debido al calor y a la falta de ventilación.

En disparidad, arguye la empresa que el Ter-

mo-Block no introducirá variantes en la situación si se tiene en cuenta que en la zona existen extractores en techo, pero que de todas maneras durante el período de vacaciones se estudiará la posibilidad de mejorar las condiciones generales de planta.

VENTILACION GENERAL EN PLANTA: El problema de la falta de ventilación en los lugares de trabajo constituye sin duda, en estos días, una de las preocupaciones esenciales de los compañeros que se ven directamente afectados. Por esa razón la C. I. estimó —y así lo hizo saber a la empresa— que se hace necesario la apertura de ventiluz en la parte superior de la estructura de planta para resolver en parte aunque más no sea, esta situación.

En su respuesta, la patronal expresa que se está estudiando la posibilidad de "instalar algún elemento que mejore las condiciones de planta".

ACLARACION

En nuestra edición anterior, al proporcionar los nuevos índices de los Salarios Familiares informamos que los mismos rigen desde el 1° de Enero del año en curso, cuando en realidad su vigencia es a partir del 1° de Diciembre de 1971. Queda hecha la aclaración.